

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2746** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 229/2009, en el que figura como concursado Roberto Cuevas Casanova y Giovanna Velasco Ruiz, se ha dictado el 18/01/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación e insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha declarado que los deudores quedan responsables del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002797-1